

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO NOVENTA Y DOS**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **13:36** HORAS DEL DÍA **26 DE MARZO DE 2024**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 88ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 89ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 90ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 91ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.
8. OFICIOS CIRCULARES NO. 409 Y 410 ENVIADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
9. OFICIO NO. CSPTTyPC/036/03/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA LOS DICTÁMENES CSPTTyPC/74/03/2024 Y CSPTTyPC/75/03/2024 PARA SU APROBACIÓN.
10. OFICIO NO. CR/019/03/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CR/08/03/2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN.
11. OFICIO NO. CR/020/03/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CR/09/03/2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, PARA SU APROBACIÓN.
12. OFICIO NO. CDUyOET/011/03/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/06/03/2024 PARA SU APROBACIÓN.
13. OFICIO NO. CSPyAS/024/03/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN CDUyOETyCSPyAS/001/03/2024 PARA SU APROBACIÓN.
14. OFICIO NO. CAEAyCS/060/03/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL PRESENTA EL ACTA NO. 26ª DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, PARA SU APROBACIÓN.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Y LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FUERON CONVOCADOS Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

-----**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO, SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

-----**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 88ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 88ª ORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 82ª DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**

-----**5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 89ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 89ª ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 89ª DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**

-----**6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 90ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 90ª ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 90ª DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**



7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 91ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 91ª ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 91ª DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**-----

8. OFICIOS CIRCULARES NO. 409 Y 410 ENVIADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS OFICIOS CIRCULARES NO. 409 Y 410 ENVIADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 TIENE POR RECIBIDOS LOS OFICIOS CIRCULARES NO. 409 Y 410 ENVIADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE CADA INTEGRANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE MANIFIESTEN LAS OBSERVACIONES O LAS CONSIDERACIONES QUE TENGAN IDÓNEAS PARA HACERLO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**-----

9. OFICIO NO. CSPTTyPC/036/03/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA LOS DICTÁMENES CSPTTyPC/74/03/2024 Y CSPTTyPC/75/03/2024 PARA SU APROBACIÓN.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MANIFIESTA QUE SE PRESENTÓ EL DICTAMEN 74 QUE EN LO MEDULAR LOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. DE C.V., LA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ Y SE APROBÓ CON 3 VOTOS A FAVOR DE LA MAYORÍA DE ESTA COMISIÓN, TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/74/03/2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME AL A NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, REFIERE QUE TAMBIÉN TIENEN EL DICTAMEN CSPTTyPC/75/03/2024 QUE EN LO MEDULAR CONTIENE LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA CSI QUERÉTARO S.A. DE C.V., LA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA CSI QUERÉTARO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, SE APROBÓ CON 3 VOTOS DE LA MAYORÍA DE ESTA COMISIÓN TODA VEZ QUE POR AUSENCIA DE LA REGIDORA JUANA ACOSTA NO SE INTEGRÓ A ESTE DICTAMEN, ETA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/75/03/2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA CSI QUERÉTARO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**-----

10. OFICIO NO. CR/019/03/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CR/08/03/2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MANIFIESTA SOBRE EL DICTAMEN NO. CR/08/03/2024 QUIERE PONERLES EN CONTEXTO ES EL ANÁLISIS DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, SE REUNIERON EN UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ESTANDO PRESENTES TAMBIÉN PERSONAL DE LA PROCURADURÍA Y AL FINAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: EL DICTAMEN MENCIONAD NADA MAS QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, TAL Y COMO FUE PRESENTADO CON LAS ADECUACIONES QUE SE HICIERON EN LA MESA DE TRABAJO REALIZADA, POR LO QUE LA CONTINUACIÓN ES PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL.-----

LA **REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE SE ESTÉN DANDO ESTE TIPO DE REGLAMENTOS NADA MAS QUE EN ESTA OCASIÓN TANTO EN ESTE REGLAMENTO COMO EL SIGUIENTE QUE YA TOMARÁ EL USO DE LA VOZ TAMBIÉN, VA A VOTARLOS EN CONTRA YA QUE TIENE UN REGLAMENTO PENDIENTE, EL DE PROTECCIÓN ANIMAL Y NO HA SIDO LLAMADO NI SIQUIERA A COMISIÓN, ENTONCES POR ESA SITUACIÓN VA A VOTAR EN CONTRA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CR/019/03/2024 Y CON ESTE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ POR LAS RAZONES QUE ELLA HA MENCIONADO.**-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO LES SEÑALA EN EL ARTÍCULO 240 QUE SE REQUIERE UNA MAYORÍA CALIFICADA PARA APROBAR REGLAMENTOS MISMA QUE NO SE HUBIESE LOGRADO EL DÍA DE HOY DE HECHO POR LA CANTIDAD DE QUORUM QUE SE TIENE, ASÍ ES QUE EL MISMO TENDRÁ QUE PRESENTARSE NUEVAMENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN, LES VA A SUCEDER LO MISMO CON EL SIGUIENTE REGLAMENTO AUNQUE HUBIERA SIDO POR UNANIMIDAD NO ALCANZAN LA CALIFICADA POR EL QUORUM QUE TIENEN PERO IGUAL HAY QUE PROCEDER A LA VOTACIÓN DE TODAS MANERAS.-----

11. OFICIO NO. CR/020/03/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CR/09/03/2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, PARA SU APROBACIÓN.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES QUE ESTÁ VERTIENDO LA SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO DE CUALQUIER MANERA PUES HAY QUE DARLE LECTURA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA MESA DE TRABAJO Y EL TAMBIÉN SI CONSIDERARÍA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN, QUE PUES SE DIERA LA VOTACIÓN PORQUE SI SON DE VERDADERA IMPORTANCIA Y SI FUERA POSIBLE TAMBIÉN OJALA Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PUDIERA CITAR PARA EMPEZAR A VER EL QUE PRESENTÓ LA REGIDORA ITZEL.

LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, SEÑALA QUE SU VOTO VA EN EL MISMO SENTIDO QUE EL ANTERIOR.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CR/09/03/2024 Y CON ESTE EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA** DE LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ POR LA RAZÓN QUE YA EXPUSO PREVIAMENTE.

LA SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, COMENTA QUE SE SOMETERÁ NUEVAMENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

12. OFICIO NO. CDUyOET/011/03/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/06/03/2024 PARA SU APROBACIÓN.

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA SOBRE EL ANÁLISIS A LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DDU/024/03/2024 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN LA CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN NO. 84ª ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, EN RELACIÓN A PERMUTA DE PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA" DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, RESOLUTIVO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO, EN RELACIÓN CON LA 84ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, DONDE SE TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO DENTRO DEL PUNTO NO. 15 DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024 SEGUNDA PARTE, SIENDO QUE EN EL ACUERDO TOMADO DICE: SEGUNDO.- LOTE 24 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 650.79 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES, LOTE 25 CON UNA SUPERFICIE DE 314.81 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS, DEBE DECIR: SEGUNDO.- LOTE 24 DON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 314.81 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES, LOTE 25 CON UNA SUPERFICIE DE 335.98 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. SEGUNDO.- POR LO QUE AL TRATARSE DE UN NOTORIO ERROR INVOLUNTARIO DONDE LAS SUPERFICIES DE LOS LOTES 24 Y 25 SE MANIFESTARON DE MANERA INCORRECTA, LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SOMETE A VOTACIÓN DEL ACUERDO PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "PRIMERO: QUE SE ACUERDE EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 48,504 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2008 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS MARTÍN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 14 DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO E IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN NÚMERO 4, DEL MACRO LOTE 9 EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON UN VALOR DE \$ 458,504.53 Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 650.79M2. ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN CON MAYORÍA DE VOTOS.

ACUERDO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CDUyOET/06/03/2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO EN RELACIÓN CON LA 84ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, DONDE SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO DENTRO DEL PUNTO NO. 15 DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024 SEGUNDA PARTE, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO.- QUE SE ACUERDE QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 48,504 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2008 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS MARTÍN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 14 DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO E IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN NÚMERO 4, DEL MACRO LOTE 9 EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON UN VALOR DE \$ 458,504.53 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 53/100M.N.) Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 650.79 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

AL NORESTE: 23.87 MTS. COLINDANDO CON LA PROLONGACIÓN AVENIDA PASEO DE BALVANERA.
AL SURESTE: 25.09 MTS. COLINDANDO CON ÁREA KÍNDER DEL MACRO LOTE 9.
AL SUROESTE: 21.71 MTS. COLINDANDO CON LA RESERVA 1 PARA EQUIPAMIENTO.
AL NOROESTE. 36.63 MTS. COLINDANDO CON LA RESERVA 1 PARA EQUIPAMIENTO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 650.79 M2 METROS CUADRADOS, POR LA DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE S.A. DE C.V. E IDENTIFICADO COMO LOTES 24 Y 25 DE LA MANZANA 2 CERRADA RÍO NEGRO EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON UN VALOR DE \$878,566.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.) Y CON LAS SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LOTE 24 DE LA MANZANA 2 CERRADA RÍO NEGRO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 314.81 M2 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
AL NORESTE: 16.00 M, CON LOTE 23 DE LA MANZANA 2, CERRADA RÍO NEGRO,
AL OESTE: 25.11 M, CON LOTE 25 DE LA MANZANA 2, CERRADA RÍO NEGRO,
AL SURESTE: 27.43 M, CON DONACIÓN 5



AL NOROESTE EN DOS LÍNEAS: LA PRIMERA DE 5.43 M Y LA SEGUNDA LÍNEA CURVA DE 4.71 M, CON CIRCUITO RÍO NEGRO. LOTE 25 DE LA MANZANA 2 CERRADA RÍO NEGRO CON UNA SUPERFICIE DE 335.98 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORESTE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 6.76 M., Y LA SEGUNDA LÍNEA CURVA DE 4.71 M, CON CIRCUITO RÍO NEGRO.
AL SUROESTE: 28.76 M, CON LOTE 28 DE LA MANZANA 2, CERRADA PATAGONIA,
AL ESTE: 25.11 M, CON LOTE 24 DE LA MANZANA 2, CERRADA RÍO NEGRO,
AL NOROESTE 16.00 M, CON LOTE 26 DE LA MANZANA 2, CERRADA RÍO NEGRO.

TERCERO.- SE LE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE HAGA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESCRITA EN EL RESOLUTIVO Y RECIBA EL BIEN PERMUTADO.

CUARTO.- SE LE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA REALIZAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE FEDATARIO PÚBLICO, DEL BIEN PERMUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO, CORRIENDO LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL ACTO JURÍDICO MENCIONADO, A CARGO DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE S.A. DE C.V.

QUINTO.- SE LE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A FIN DE DARLO DE BAJA Y TENERLO ACTUALIZADO.

SEXTO.- SE LE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REALICE LAS PUBLICACIONES A QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.-----

13. OFICIO NO. CSPyAS/024/03/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN CDUyOETyCSPyAS/001/03/2024 PARA SU APROBACIÓN.-----

EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL A LA LETRA DICE "ÚNICO.- EN LA 91ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL 204, EL CABILDO APROBÓ QUE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO, EN RELACIÓN CON LA 84ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, DONDE SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024 SEGUNDA PARTE, SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, ASÓ COMO A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. RESOLUTIVO.- LA COMISIÓN UNIDA RESULTA COMPETENTE PARA DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES DECIR, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO, EN RELACIÓN CON LA 84ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, DONDE SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024 SEGUNDA PARTE, SIENDO QUE EL ACUERDO TOMADO Y QUE DICE LO SIGUIENTE: "PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,109.88 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 33.94 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL ESTE 47.10 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL SUR CON CINCO TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE 33.23 METROS, MAS 4.34 METROS, MAS 4.94 METROS, MAS 4.85 METROS, MAS 1.17 METROS CON CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO; AL OESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE SUR A NORTE 54.34 METROS, MAS 5.69 METROS, MAS 13.65 METROS CON RESTO DEL PREDIO Y JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ. DEBE DECIR: "PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,190.95 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 33.94 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL ESTE 47.10 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL SUR CON CINCO TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE 33.23 METROS, MAS 4.34. METROS, MAS 4.94 METROS, MAS 4.85 METROS, MAS 1.17 METROS CON CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO; AL OESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE SUR A NORTE 54.34 METROS, MAS 5.69 METROS MAS 13.45 METROS CON RESTO DEL PREDIO Y JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ. SEGUNDO.- POR LO QUE, AL TRATARSE DE UN NOTORIO ERROR EN EL PERMISO DE DIVISIÓN Y HABERSE ADECUADO EL MISMO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN UNIDA, SOMETE A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE, QUE SEGÚN CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, SE UBICA EN LA CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO NÚMERO 103 DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, DE ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,190.95 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 33.94 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL ESTE 47.10 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL SUR CON CINCO TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE 33.23 METROS, MAS 4.34 METROS, MAS 4.94 METROS, MAS 4.85 METROS, MAS 1.17 METROS CON CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO; AL OESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE SUR/A NORTE 54.34 METROS, MAS 5.69 METROS MAS 13.45 METROS CON RESTO DEL PREDIO Y JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ; PARA DONAR EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ISAPEG, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL INMUEBLE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS) DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, DE ESTE MUNICIPIO, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES YA VERTIDAS EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS APPLICABLES. SEGUNDO. - EN EL SUPUESTO DE QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, EL BIEN DONADO INVOCARÁ LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO PARA EFECTOS DE QUE REGRESE A SER DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA DEL CONOCIMIENTO LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EFECTOS DE QUE PROCEDAN A LLEVAR A CABO LOS ACTOS TENDIENTES A FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ACTO DE DONACIÓN. QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBA ACTOS JURÍDICOS PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ESTE ACUERDO." SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS 5 VOTOS DE LAS COMISIONES UNIDAS QUE ES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTAS COMISIONES PRESENTES, LA MAYORÍA DE LAS DOS COMISIONES. TERCERO.- ESTA COMISIÓN UNIDA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL APRUEBAN POR UNANIMIDAD, POR LO QUAL ESTE DICTAMEN EN SU OPORTUNIDAD TÚRNESE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE".-----

-----A C U E R D O-----

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CDUyOETyCSPyAS/001/03/2024 EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO EN RELACIÓN CON LA 84ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, DONDE SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024 SEGUNDA PARTE, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE, QUE SEGÚN CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, SE UBICA EN LA CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO NÚMERO 103 DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, DE ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,190.95 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
AL NORTE 33.94 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL ESTE 47.10 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA;

AL SUR CON CINCO TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE 33.23 METROS, MAS 4.34 METROS, MAS 4.94 METROS, MAS 4.85 METROS, MAS 1.17 METROS CON CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO;

AL OESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE SUR A NORTE 54.34 METROS, MAS 5.69 METROS MAS 13.45 METROS CON RESTO DEL PREDIO Y JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ;

PARA DONAR EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ISAPEG, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL INMUEBLE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS) DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, DE ESTE MUNICIPIO, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES YA VERTIDAS EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS APLICABLES.

SEGUNDO.- EN EL SUPUESTO DE QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, EL BIEN DONADO INVOCARÁ LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO PARA EFECTOS DE QUE REGRESE A SER DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA DEL CONOCIMIENTO LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EFECTOS DE QUE PROCEDAN A LLEVAR A CABO LOS ACTOS TENDIENTES A FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ACTO DE DONACIÓN.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBA ACTOS JURÍDICOS PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ESTE ACUERDO."

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.-----

14. OFICIO NO. CAEAyCS/060/03/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL PRESENTA EL ACTA NO. 26ª DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, PARA SU APROBACIÓN.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NO. 26ª DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL ACTA NO. 26ª DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 6 VOTOS.**-----

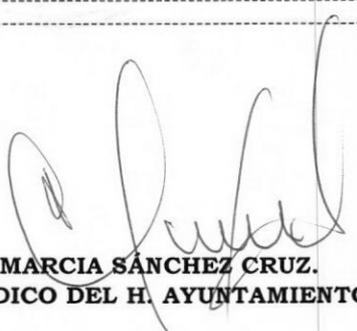
15. ASUNTOS GENERALES.-----

NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO.-----

16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:13 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 92ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----


JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

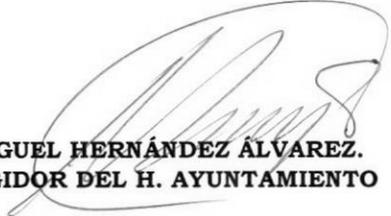




ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



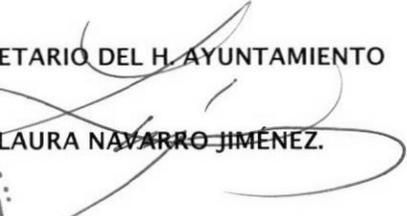
MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y CUATRO ORDINARIA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.

